



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN



REF.: Nómbrase y Apruébese Comisión Técnica de Recepción Definitiva de Equipos del Proyecto **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**.

TREHUACO,
12 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0428//

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 06.10.2017, para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**.
2. La Resolución N° 171 del 16.11.2017 que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**.
3. El Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío para el financiamiento de Proyecto con cargo al Programa de Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades) de fecha 29.09.2017.
4. El Decreto Exento N° 2180 del 05.10.2017 que aprueba Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío.
5. La Resolución N°222/2017 que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco para ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo Recuperación de Ciudades), del Presupuesto de la Subdere, con Toma de Razón de fecha 18.01.2018 del Contralor General.
6. Las Especificaciones Técnicas de Licitación N°4519-1-LP21 para la Adquisición de Equipos del Proyecto **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**.
7. Decreto Alcaldicio N°0040 de fecha 12.02.2021 que adjudica Licitación para la Adquisición de Equipos del Proyecto **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**.
8. El Contrato de Adquisición de Equipos Proyecto **"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**, de fecha 08.03.2021.



9. Decreto Alcaldicio N°0080 de fecha 15.03.2021 que aprueba Contrato de Adquisición de Equipos Proyecto "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO".
10. Decreto Alcaldicio N°0183 de fecha 14.05.2021, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Equipos Sin Observaciones, de fecha 21.04.2021.
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

Que ha transcurrido mas de un año desde la fecha de Recepción Provisoria Sin Observaciones de los Equipos.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE a los siguientes funcionarios municipales para conformar la Comisión Técnica de Recepción Definitiva de Equipos del Proyecto "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".

- a. VIVIANA LEIVA PLACENCIA, Administradora Municipal
- b. EDGARDO OÑATE AEDO, Director de Control
- c. EDUARDO RIQUELME ULLOA, Director de Secplan
- d. MAURICIO FLORES HUENTEO, Director de Obras
- e. LUCY CARTES RAMIREZ, Secretaria Municipal
- f. JUAN GODOY BUSTOS, Director de Adm. y Finanzas
- g. DIEGO MARDONES VALENZUELA, Director de Desarrollo Comunitario
- h. MARIO ESCOBAR SÁNCHEZ, Jefe Depto. Adm. Educación Municipal

2.- APRUEBENSE Comisión Técnica de Recepción Definitiva de Equipos del Proyecto "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

